

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO POLITICO Y DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.
Fundador: D. Manuel Maria de Santa Ana.

PRECIO DE LA SUSCRICION
MADRID: Edición de la mañana...
EXTRANJERO...
ULTRAMAR...
PRECIO DE LA VENTA
Por mayor...
MAORID. Factor, núm. 7.

AÑO XLIX—NUM. 14.891

Madrid, Jueves 10 de Noviembre de 1898

PRECIO DE LOS ANUNCIOS
UNA LINEA...
ADMINISTRACION. Factor, 7.

EDICION DE LA NOCHE

EL SR. ETTINGHAUSEN DE PARIS, DE PASO EN MADRID...
PERLAS Y ESMERALDAS
y otras piedras preciosas, recibidas en el Hotel de París...

NOTA DEL DIA

LA MISMA PROFECIA

Ayer se pensaba en la reunión del Parlamento. Hoy se piensa ya en la fecha de la convocatoria. El plazo que pasa entre el decreto llamando a los representantes del país y la primera reunión del Parlamento, será muy breve.

Hay personas caracterizadas en el partido liberal que desean el debate sobre el tratado de la paz antes de que llegue la Noche Buena. Esos mismos no dudan del resultado parlamentario. Creen que Sagasta tiene doscientos diputados, y que no sumarán juntas en su oposición la unión conservadora y la disidencia gacemista más de ciento cincuenta.

Y juzgan que se dividirán los otros grupos en un caso semejante y que la división no alterará aquel cálculo, siendo segura siempre una mayoría suficiente para que pueda gobernar el Sr. Sagasta.

Estos que así discurren, no creen en otro peligro para el cambio de la política que una fuerte conciliación conservadora: Silveira, Polavieja, Tetuán y la benevolencia de los interesados. Batañón sería el cambio tan innecesario que podría coincidir con el voto del Parlamento dándose por enterado del Tratado de París.

Nos parece que alguna curiosidad quedará satisfecha conociendo las opiniones de los liberales. Y esta manera de ver las cosas es demasiado tisonista, partiendo de la dudada presentación del gobierno liberal al Parlamento, y no de lo que el gobierno como está constituido, y para suspender las sesiones en los días de la Pascua.

Tomen los lectores como bueno todo lo que les parezca, y que el tiempo confirme o niegue los aciertos. Así lo hacen los políticos que aquellos que desean lo ven más claro que la luz del día aunque esté debajo de la tierra, y aquello que no quieren no lo ven nunca, aunque lo tengan sentado encima de las narices.

Los mismos que piensan lo que llevamos dicho, entienden que el hecho de una conciliación conservadora tan amplia, como la suponían, sería para el Sr. Sagasta el famoso toque de la corneta de Hernani.

Pero si esa conciliación no se presenta, detendrán a todo trance la permanencia en el poder del fusionismo, apoyados en la conveniencia de no disolver unas Cortes, apenas sistemáticas y de discutir algún plan económico en la primavera, ley de Hacienda o presupuesto, y para tales empeños la renovación del gobierno sería indispensable.

Vuelven, como se ve, aquellas profecías que hace dos meses parecían un absurdo. Y que alientan el tiempo, y que en la medida que se consuma en que este gobierno llevará a las Cortes los documentos de la paz.

Es de notar al mismo tiempo en esto que dicen muchos liberales, que se tiene ya en cuenta para más o menos indirectas colaboraciones en el gobierno, al Sr. Nocedal y a sus amigos. El dirá lo que piensa de todo oportunamente, porque entre otras buenas cualidades, tiene la de hablar claro; que si no es buena siempre y en todos, lo es seguramente en los hombres de su entendimiento.

El Sr. Nocedal llega a la legalidad, toca en la descentralización, con fuerte empuje, y también a las economías. Se acerca al general Polavieja. Además, el interactivismo no es elemento baladí, ni fuerza pequeña en el país. Si se juzga por la representación que tiene en las Cortes, no existe; pero este juicio no lo hace ya nadie. Hay mucha gente con distrito fuera del Parlamento, y muchos dentro sin él. Suprimidos durante el período electoral los vínculos de la familia, sería difícil que se parecieran unas Cortes a otras, así fuera la comparación entre las conservadoras como entre las liberales.

Si el Sr. Nocedal hace tiempo que no tiene a nadie en el ministerio de la Gobernación, no hay que descargar la culpa sobre el interactivismo. En cambio su programa puede tener una fuerza que lo apoye, más importante porque trabaja sin ruido, siempre sin codicias, y cree sin interés.

Si viene a la legalidad, bien venido sea, y si mercedemente influye, mejor será su adelantamiento.

Así dejará su nombre la masa neutra que no agradece ni odia siquiera las lisonjas; y se decidiera también a penetrar e influir en el régimen de la vida pública. Si era poderoso, lo veríamos entonces, y no se le habría de ella como de una cosa que por muy grande que sea, aún es más desconocida, y dá lugar para que se dude, por no manifestarse, de su tamaño, de su poder y de su existencia.

Y dejando aquí los anuncios del día presente, no sin advertir que hay también liberales más modestos en sus exigencias, los cuales consideran convenientes nuevas aproximaciones al partido liberal, la reconstitución del gobierno antes de presentarse a las Cortes, y una conciliación conservadora, aunque no sea tan amplia para entregarle el poder si en el Parlamento sufre decaída la situación liberal; esperamos las noticias de París, que han sufrido nuevo retraso, por nuevos aplazamientos de las últimas conferencias.

RESIGNACION

—Pero, hombre, ten razón, que en seguida te sofocas y se te sube la sangre a la guardilla.

—Me chocó que me reírmeis...

—Pero, ¿qué te han hecho? —No lo notas se mis miradas de lumbre, y en mis ojos de besugo, y en mi puñito marrón-rojo, ¿qué quieres que yo te diga, Venancio? ¡La banca rota! Con el alma hecha pedruzcos y con las mejillas rojas de vergüenza, por los muchos pesares que me acompañan, voy a hacerme el frijolito de los hechos de una esposa que ha machacado pa en eternum las páginas de mi historia, para que las aguas del Leteo, bautizan antiocheo al oído de la Frutocosa, y finimo yo y mi parienta invitada; la cenobia se acabó, y hubo el delirio, que la madrina, persona pudiente, nos dió un limón

ATENEU DE MADRID

El jueves 10 del corriente, a las nueve y media de la noche, tendrá lugar la apertura del curso de 1898 a 99, leyendo el discurso inaugural el señor presidente, D. José Echegaray.

Además de las clases de idiomas que se han anunciado oportunamente, se ha establecido una nueva de italiano, que explicará el profesor Sr. Luquesi (D. Luis), para la que está abierta la matrícula.

que nos quedará memoria. El público pidió baile; apareció un piano Bomba manubrio a hacer los honores, y tocó *La Recolectora*; paseamos una velada que pa los lunes de moda quisiera pa tu teatro la Guerrero de Mendocza. Anunció el cuco las doce; nos fuimos al guardarrapa y despojamos la sala, y de allí a la lumbre choza. Pasamos por el café del Vapor; la invité a moka; ella, con que no pasaba; yo, que me puso algo posma, la entré, llamo al camarero y ella se ponía tonta.

—¿Y vas a tomar? —La dije. Contestó: «No tengo ahora ganas de tomar ni agua.» Y yo le repliqué: «¿Tú tomas?» Ella contestó: «No tomo.» —¿Y tomó? —Varás la cosa: servirlo, que tío de lila lo que tú tienes de mora, la justó cuatro o cinco veces pero, de muy buena forma, y eso, sí, con el vergajo, por si continuaba idiota, preparao, por fin le dió el inozo así de esta forma: —Tienen ustedes refresco? —Hay botellas de gaseosa: ¿la quiere usted grande o chica? Y a ella le dijo la Aurora: —Pues, trígamelas usted grande. —Yo la llamé avariciosa, sin intención de picarla, sin amor propio ni mota, y estando ya con el vaso pa llevármela a la boca, entra Lucas, el Bonito, que había estado en la broma del bautizo, y que por cierto la obsequió con una sopa de chocolate a mi conyugue; y entra y la dice a la Aurora, igual que había dicho Pedro el Crucel: «Oye, graciosa, con permiso de su asistente, ¿le dá sí? Que hace dos horas que la estoy a usted esperando ahí en esa esquina, ¡hermosal! —Calcula en qué tesitura se pondría mi persona! Yo, tui y le dije: ¿qué quiere de tomar alguna cosa? Y con un desahogo, padre, se quitó el hombre la gorra, se sentó, me dió las gracias y fue y no volvió más; después le dió el sí: «¡Anequél! —A mí esta frase corpora: —¿Hay que sufrir? Yo, ¡calcula! y luego añadió esta estrota: —Habrá usted ya comprendido, usted, que es persona docta, que cuando dos seres sufren... ¡jehaull! Y como un autómat me levante del asiento, lleno de rabia y de cólera y dije: «¡Adios, Víctor Eugol! Esta bien la paradoja; pero, ¡ni que usted sea! Y a ella le dije: «¡Anequél! que está ya pa marcharse: ¿de veras que te vas? —Pero, y ya no vuelves? —¡Nunca! —Vamos, chica, ¡tú estás local y encandilado con eso y echado a un lado a la Aurora, le cogió de la solapa mucho más serio que el Góigota, y le dije así, al oído, como yo digo las cosas: —Que usted se la lleve... bueno; pero que quede en la historia mi nombre ilustre manchado, no pú ser; ¡lavaré mi honor! Maliana, muy tempranito, le espero a usted, si es persona de criterio, en las Villistillas, pa que tomemos dos copas y pa comerme de postre su viscera. —Y el con sorra me contestó: —¿Tú irías a buscarlo? —Hombre, qué cosas tienes, ¡jelari! Y allí estaba, sentado en la verde alfombra con una traja de melón; y una persona que conocí mis ideas, con la voz aguardentosa, me dió: —¿Detente, Abraham! Y era Ruperta, la golla, que, enterada del asunto, vino como una palomita torrez a impedir la lucha de dos hombres y las postumas consecuencias; y lavados ya mi amor propio y mi honra, me dije: —¿Que en paz descanses! ¡Come melón en buena hora, y comete esa rajita tranquilo, que no te estorban! Y me fui con la Ruperta donde va lo que zozobra, ¡que un clavo saca otro clavo, y la mancha de la mora con otra verde se quitaa! —¿Qué genio tienes, muchacho? eres talmente una pólvara! —Dios me dé siempre talento pa ver con calma estas cosas!

Antonio Casero.

CORREO DE CUBA

Las comisiones americanas.—La traducción de leyes y reglamentos.—La actividad y los procedimientos norteamericanos.—Administración sencilla y barata.—Los códigos y las tarifas.—Lo ocurrido en Manzanillo.—Funcionarios dignos.—La fórmula del juramento.—Un coronel cubano.—Un empleado yankee.

HABANA 19 octubre.

Ya tenemos en la Habana seis comisiones norteamericanas, que han venido, por orden del gobierno de Washington, para traducir y estudiar las principales leyes y disposiciones por las cuales se rige nuestra administración. Todos estos trabajos deben estar listos para antes del mes de diciembre, fecha en la cual, según dicen los periódicos yankees, se proponen en Washington que empiece a regir en toda la isla la soberanía de los Estados Unidos hasta que sea reconocida por aquel gobierno la personalidad jurídica de Cuba y quede establecido el gobierno provisional en sustitución del gobierno militar que regirá mientras el país no este totalmente pacificado.

La actividad de los hombres del gobierno de Washington es verdaderamente pasmosa, y más pasmosa aún sus procedimientos expeditivos que emplean para el conocimiento y estudio de nuestra máquina administrativa en sus distintos ramos.

Dicen ellos que se proponen hacer en Cuba una administración sencilla y barata, como medio de no fomentar la burocracia. Ese mal, entendiendo los americanos, llegará a ser funesto en Cuba, por la sencilla razón de existir en el país una clase media demasiado numerosa, que conviene desviar, todo lo posible, de la necesidad de emplear sus energías y sus condiciones excepcionales en los pequeños y ya listos, y dentro de poco estarán ultimadas algunas modificaciones en el arancel, que ha aconsejado Mr. Porter, después de su reciente viaje y de las entrevistas celebradas con los hombres que en la isla representan la industria, el comercio y los negocios.

La comisión de higiene, que acaba de llegar, ha empezado también a ocuparse de la obra que le ha sido encomendada.

Lo mismo ocurre con la comisión que viene a estudiar el ramo de comunicaciones, que ha empezado sus trabajos en todo lo que a aquel ramo afecta e interesa.

LA REPATRIACION DE CORUNA

En el "Colón,"

De los repatriados en este buque han ingresado en los hospitales militares de Coruña los siguientes:

San Quintín, Leonardo José Sánchez; Bailén, Juan Díaz Garrido; Otmaba, José Guipuzcoano; San Quintín, Justo Andrés Ramírez; Luchana, Néstor Gómez; Anagná, Catalina; M. M. Gómez; Matos; Alca; José Gabanas Peña; Guadalajara, Manuel García Domingo; Soria, José Sañudo; Samirón, Merlida; Manuel Agustín Menéndez; Catalina, Juan Bujal Castellón; Telegafos, José Barreiro Santamarina; Lealtad, Gabino Sisto Estrada; Guadalajara, José Agui Pereira; Asturias, Mariano Salcedo López; San Quintín, Ignacio Rodríguez Vázquez; Ingenieros, José Comesaña; Sanidad, Francisco San Nicolás; San Quintín, Enrique Mayán Martín; Unión, Vicente Caspós Plaza; León, Joaquín Castro; San José, Lealtad; Valentín Magaña; Martínez, Gabriel; Alarcón, Xil; José Zamora Morales; Reus, Andrés Lavilla Cab; Barbastro, Leandro Hernández; Montañal; Provisional Habana, Félix López; Pelagui; Chiclana, Miguel Puente Ruiz; Valladolid, Joaquín Sánchez Sánchez; Baza, Pablo Cepeda Fuentes; Pizarro, Pedro Solero; Lealtad, Ramón Lavata Mella; Mérida, Antonio Celma Zapata; Nannania, Vicente Alonso García; Baleares, Antonio Valle Sevres; San Quintín, Francisco Coronista; Canarias, Rafael Navarro Luque.

BLIGACIONES DEL TESORO

Por el Banco de España se propuso al ministerio de Hacienda con fecha 26 de octubre próximo pasado, que las obligaciones del Tesoro emitidas en 30 de junio último, al vencimiento de 31 de diciembre próximo y renovadas hasta 31 de junio de 1900, se prorrogasen desde luego hasta dicha última fecha por lo que respecta a los valores de la citada clase que el Banco conserva en su cartera, que asciende a la suma de pesetas 274.698.500, y por real orden de 29 de dicho mes se manifestó al citado establecimiento que el expresado ministerio estaba dispuesto a hacer la prórroga, interesada, siempre que al tenedor de obligaciones que así lo deseara se le reservase el derecho de poner sus títulos en iguales condiciones que los del Banco. Con fecha 3 de octubre ha expresado el establecimiento su conformidad con los términos de la real orden, y remite nota comprensiva de la numeración de las obligaciones que el Banco posee, para los efectos de la prórroga; y en su vista: El ministerio de Hacienda, considerando que es indudable la conveniencia de realizar la operación, tanto para el establecimiento como para el Tesoro, puesto que el primero obtiene el beneficio de que las obligaciones del Tesoro que tiene en cartera se pongan en condiciones de poder servir de base para el desenvolvimiento de sus operaciones, y el segundo la ventaja de prorrogar a la petición de emisión su vencimiento de una obligación, y considerando además que la operación de que se trata es perfectamente legal, puesto que se realiza dentro de los términos de la ley de 17 de mayo de 1888 y real orden de 23 de junio siguiente, ha dispuesto por real orden que hoy publica la Gaceta, que la prórroga de vencimiento de obligaciones del Tesoro que venci en el día de diciembre próximo, se lleve a efecto desde luego por la parte de la emisión que tiene en cartera el Banco; y respecto a las que están en poder de otros tenedores, se decide también, si así lo desean los interesados, ajustándose la operación a las reglas siguientes:

NOTAS PROVINCIALES

Ha sido nombrado por unanimidad en la comisión de Beneficencia, vocal visitador del Hospital, D. José Cortina y Estechea.

En la presente semana girará minuciosa visita a los establecimientos de la Beneficencia provincial, el presidente de la corporación, D. Alvaro de Blás.

Ha renunciado la presidencia de la comisión de Hacienda, D. Ramiro Martínez de Tejada Aparicio.

El ex presidente de la Diputación provincial Sr. Cembrari y España, asistirá a casi todas las sesiones que la corporación celebre y tomará parte en las discusiones.

El diputado D. Francisco Romero Martínez, se ha negado a desempeñar ningún cargo, aceptando únicamente el de vocal de la comisión de Gobernación.

Para la presidencia de la comisión de Hacienda, se indica al Sr. Belmás.

En la actualidad, pasan de cincuenta los alienados, que naturales de otras provincias, están sufriendo la Diputación en el deparlamento de observación del Hospital Provincial y en el Manicomio de Cisempuzuelo.

CORREO DE CUBA

Las comisiones americanas.—La traducción de leyes y reglamentos.—La actividad y los procedimientos norteamericanos.—Administración sencilla y barata.—Los códigos y las tarifas.—Lo ocurrido en Manzanillo.—Funcionarios dignos.—La fórmula del juramento.—Un coronel cubano.—Un empleado yankee.

HABANA 19 octubre.

Ya tenemos en la Habana seis comisiones norteamericanas, que han venido, por orden del gobierno de Washington, para traducir y estudiar las principales leyes y disposiciones por las cuales se rige nuestra administración. Todos estos trabajos deben estar listos para antes del mes de diciembre, fecha en la cual, según dicen los periódicos yankees, se proponen en Washington que empiece a regir en toda la isla la soberanía de los Estados Unidos hasta que sea reconocida por aquel gobierno la personalidad jurídica de Cuba y quede establecido el gobierno provisional en sustitución del gobierno militar que regirá mientras el país no este totalmente pacificado.

La actividad de los hombres del gobierno de Washington es verdaderamente pasmosa, y más pasmosa aún sus procedimientos expeditivos que emplean para el conocimiento y estudio de nuestra máquina administrativa en sus distintos ramos.

Dicen ellos que se proponen hacer en Cuba una administración sencilla y barata, como medio de no fomentar la burocracia. Ese mal, entendiendo los americanos, llegará a ser funesto en Cuba, por la sencilla razón de existir en el país una clase media demasiado numerosa, que conviene desviar, todo lo posible, de la necesidad de emplear sus energías y sus condiciones excepcionales en los pequeños y ya listos, y dentro de poco estarán ultimadas algunas modificaciones en el arancel, que ha aconsejado Mr. Porter, después de su reciente viaje y de las entrevistas celebradas con los hombres que en la isla representan la industria, el comercio y los negocios.

La comisión de higiene, que acaba de llegar, ha empezado también a ocuparse de la obra que le ha sido encomendada.

Lo mismo ocurre con la comisión que viene a estudiar el ramo de comunicaciones, que ha empezado sus trabajos en todo lo que a aquel ramo afecta e interesa.

LA REPATRIACION DE CORUNA

En el "Colón,"

De los repatriados en este buque han ingresado en los hospitales militares de Coruña los siguientes:

San Quintín, Leonardo José Sánchez; Bailén, Juan Díaz Garrido; Otmaba, José Guipuzcoano; San Quintín, Justo Andrés Ramírez; Luchana, Néstor Gómez; Anagná, Catalina; M. M. Gómez; Matos; Alca; José Gabanas Peña; Guadalajara, Manuel García Domingo; Soria, José Sañudo; Samirón, Merlida; Manuel Agustín Menéndez; Catalina, Juan Bujal Castellón; Telegafos, José Barreiro Santamarina; Lealtad, Gabino Sisto Estrada; Guadalajara, José Agui Pereira; Asturias, Mariano Salcedo López; San Quintín, Ignacio Rodríguez Vázquez; Ingenieros, José Comesaña; Sanidad, Francisco San Nicolás; San Quintín, Enrique Mayán Martín; Unión, Vicente Caspós Plaza; León, Joaquín Castro; San José, Lealtad; Valentín Magaña; Martínez, Gabriel; Alarcón, Xil; José Zamora Morales; Reus, Andrés Lavilla Cab; Barbastro, Leandro Hernández; Montañal; Provisional Habana, Félix López; Pelagui; Chiclana, Miguel Puente Ruiz; Valladolid, Joaquín Sánchez Sánchez; Baza, Pablo Cepeda Fuentes; Pizarro, Pedro Solero; Lealtad, Ramón Lavata Mella; Mérida, Antonio Celma Zapata; Nannania, Vicente Alonso García; Baleares, Antonio Valle Sevres; San Quintín, Francisco Coronista; Canarias, Rafael Navarro Luque.

BLIGACIONES DEL TESORO

Por el Banco de España se propuso al ministerio de Hacienda con fecha 26 de octubre próximo pasado, que las obligaciones del Tesoro emitidas en 30 de junio último, al vencimiento de 31 de diciembre próximo y renovadas hasta 31 de junio de 1900, se prorrogasen desde luego hasta dicha última fecha por lo que respecta a los valores de la citada clase que el Banco conserva en su cartera, que asciende a la suma de pesetas 274.698.500, y por real orden de 29 de dicho mes se manifestó al citado establecimiento que el expresado ministerio estaba dispuesto a hacer la prórroga, interesada, siempre que al tenedor de obligaciones que así lo deseara se le reservase el derecho de poner sus títulos en iguales condiciones que los del Banco. Con fecha 3 de octubre ha expresado el establecimiento su conformidad con los términos de la real orden, y remite nota comprensiva de la numeración de las obligaciones que el Banco posee, para los efectos de la prórroga; y en su vista: El ministerio de Hacienda, considerando que es indudable la conveniencia de realizar la operación, tanto para el establecimiento como para el Tesoro, puesto que el primero obtiene el beneficio de que las obligaciones del Tesoro que tiene en cartera se pongan en condiciones de poder servir de base para el desenvolvimiento de sus operaciones, y el segundo la ventaja de prorrogar a la petición de emisión su vencimiento de una obligación, y considerando además que la operación de que se trata es perfectamente legal, puesto que se realiza dentro de los términos de la ley de 17 de mayo de 1888 y real orden de 23 de junio siguiente, ha dispuesto por real orden que hoy publica la Gaceta, que la prórroga de vencimiento de obligaciones del Tesoro que venci en el día de diciembre próximo, se lleve a efecto desde luego por la parte de la emisión que tiene en cartera el Banco; y respecto a las que están en poder de otros tenedores, se decide también, si así lo desean los interesados, ajustándose la operación a las reglas siguientes:

NOTAS PROVINCIALES

Ha sido nombrado por unanimidad en la comisión de Beneficencia, vocal visitador del Hospital, D. José Cortina y Estechea.

En la presente semana girará minuciosa visita a los establecimientos de la Beneficencia provincial, el presidente de la corporación, D. Alvaro de Blás.

Ha renunciado la presidencia de la comisión de Hacienda, D. Ramiro Martínez de Tejada Aparicio.

El ex presidente de la Diputación provincial Sr. Cembrari y España, asistirá a casi todas las sesiones que la corporación celebre y tomará parte en las discusiones.

El diputado D. Francisco Romero Martínez, se ha negado a desempeñar ningún cargo, aceptando únicamente el de vocal de la comisión de Gobernación.

Para la presidencia de la comisión de Hacienda, se indica al Sr. Belmás.

En la actualidad, pasan de cincuenta los alienados, que naturales de otras provincias, están sufriendo la Diputación en el deparlamento de observación del Hospital Provincial y en el Manicomio de Cisempuzuelo.

CORREO DE CUBA

Las comisiones americanas.—La traducción de leyes y reglamentos.—La actividad y los procedimientos norteamericanos.—Administración sencilla y barata.—Los códigos y las tarifas.—Lo ocurrido en Manzanillo.—Funcionarios dignos.—La fórmula del juramento.—Un coronel cubano.—Un empleado yankee.

HABANA 19 octubre.

Ya tenemos en la Habana seis comisiones norteamericanas, que han venido, por orden del gobierno de Washington, para traducir y estudiar las principales leyes y disposiciones por las cuales se rige nuestra administración. Todos estos trabajos deben estar listos para antes del mes de diciembre, fecha en la cual, según dicen los periódicos yankees, se proponen en Washington que empiece a regir en toda la isla la soberanía de los Estados Unidos hasta que sea reconocida por aquel gobierno la personalidad jurídica de Cuba y quede establecido el gobierno provisional en sustitución del gobierno militar que regirá mientras el país no este totalmente pacificado.

La actividad de los hombres del gobierno de Washington es verdaderamente pasmosa, y más pasmosa aún sus procedimientos expeditivos que emplean para el conocimiento y estudio de nuestra máquina administrativa en sus distintos ramos.

Dicen ellos que se proponen hacer en Cuba una administración sencilla y barata, como medio de no fomentar la burocracia. Ese mal, entendiendo los americanos, llegará a ser funesto en Cuba, por la sencilla razón de existir en el país una clase media demasiado numerosa, que conviene desviar, todo lo posible, de la necesidad de emplear sus energías y sus condiciones excepcionales en los pequeños y ya listos, y dentro de poco estarán ultimadas algunas modificaciones en el arancel, que ha aconsejado Mr. Porter, después de su reciente viaje y de las entrevistas celebradas con los hombres que en la isla representan la industria, el comercio y los negocios.

La comisión de higiene, que acaba de llegar, ha empezado también a ocuparse de la obra que le ha sido encomendada.

Lo mismo ocurre con la comisión que viene a estudiar el ramo de comunicaciones, que ha empezado sus trabajos en todo lo que a aquel ramo afecta e interesa.

LA REPATRIACION DE CORUNA

En el "Colón,"

De los repatriados en este buque han ingresado en los hospitales militares de Coruña los siguientes:

San Quintín, Leonardo José Sánchez; Bailén, Juan Díaz Garrido; Otmaba, José Guipuzcoano; San Quintín, Justo Andrés Ramírez; Luchana, Néstor Gómez; Anagná, Catalina; M. M. Gómez; Matos; Alca; José Gabanas Peña; Guadalajara, Manuel García Domingo; Soria, José Sañudo; Samirón, Merlida; Manuel Agustín Menéndez; Catalina, Juan Bujal Castellón; Telegafos, José Barreiro Santamarina; Lealtad, Gabino Sisto Estrada; Guadalajara, José Agui Pereira; Asturias, Mariano Salcedo López; San Quintín, Ignacio Rodríguez Vázquez; Ingenieros, José Comesaña; Sanidad, Francisco San Nicolás; San Quintín, Enrique Mayán Martín; Unión, Vicente Caspós Plaza; León, Joaquín Castro; San José, Lealtad; Valentín Magaña; Martínez, Gabriel; Alarcón, Xil; José Zamora Morales; Reus, Andrés Lavilla Cab; Barbastro, Leandro Hernández; Montañal; Provisional Habana, Félix López; Pelagui; Chiclana, Miguel Puente Ruiz; Valladolid, Joaquín Sánchez Sánchez; Baza, Pablo Cepeda Fuentes; Pizarro, Pedro Solero; Lealtad, Ramón Lavata Mella; Mérida, Antonio Celma Zapata; Nannania, Vicente Alonso García; Baleares, Antonio Valle Sevres; San Quintín, Francisco Coronista; Canarias, Rafael Navarro Luque.

BLIGACIONES DEL TESORO

Por el Banco de España se propuso al ministerio de Hacienda con fecha 26 de octubre próximo pasado, que las obligaciones del Tesoro emitidas en 30 de junio último, al vencimiento de 31 de diciembre próximo y renovadas hasta 31 de junio de 1900, se prorrogasen desde luego hasta dicha última fecha por lo que respecta a los valores de la citada clase que el Banco conserva en su cartera, que asciende a la suma de pesetas 274.698.500, y por real orden de 29 de dicho mes se manifestó al citado establecimiento que el expresado ministerio estaba dispuesto a hacer la prórroga, interesada, siempre que al tenedor de obligaciones que así lo deseara se le reservase el derecho de poner sus títulos en iguales condiciones que los del Banco. Con fecha 3 de octubre ha expresado el establecimiento su conformidad con los términos de la real orden, y remite nota comprensiva de la numeración de las obligaciones que el Banco posee, para los efectos de la prórroga; y en su vista: El ministerio de Hacienda, considerando que es indudable la conveniencia de realizar la operación, tanto para el establecimiento como para el Tesoro, puesto que el primero obtiene el beneficio de que las obligaciones del Tesoro que tiene en cartera se pongan en condiciones de poder servir de base para el desenvolvimiento de sus operaciones, y el segundo la ventaja de prorrogar a la petición de emisión su vencimiento de una obligación, y considerando además que la operación de que se trata es perfectamente legal, puesto que se realiza dentro de los términos de la ley de 17 de mayo de 1888 y real orden de 23 de junio siguiente, ha dispuesto por real orden que hoy publica la Gaceta, que la prórroga de vencimiento de obligaciones del Tesoro que venci en el día de diciembre próximo, se lleve a efecto desde luego por la parte de la emisión que tiene en cartera el Banco; y respecto a las que están en poder de otros tenedores, se decide también, si así lo desean los interesados, ajustándose la operación a las reglas siguientes:

NOTAS PROVINCIALES

Ha sido nombrado por unanimidad en la comisión de Beneficencia, vocal visitador del Hospital, D. José Cortina y Estechea.

En la presente semana girará minuciosa visita a los establecimientos de la Beneficencia provincial, el presidente de la corporación, D. Alvaro de Blás.

Ha renunciado la presidencia de la comisión de Hacienda, D. Ramiro Martínez de Tejada Aparicio.

El ex presidente de la Diputación provincial Sr. Cembrari y España, asistirá a casi todas las sesiones que la corporación celebre y tomará parte en las discusiones.

El diputado D. Francisco Romero Martínez, se ha negado a desempeñar ningún cargo, aceptando únicamente el de vocal de la comisión de Gobernación.

Para la presidencia de la comisión de Hacienda, se indica al Sr. Belmás.

En la actualidad, pasan de cincuenta los alienados, que naturales de otras provincias, están sufriendo la Diputación en el deparlamento de observación del Hospital Provincial y en el Manicomio de Cisempuzuelo.

CORREO DE CUBA

Las comisiones americanas.—La traducción de leyes y reglamentos.—La actividad y los procedimientos norteamericanos.—Administración sencilla y barata.—Los códigos y las tarifas.—Lo ocurrido en Manzanillo.—Funcionarios dignos.—La fórmula del juramento.—Un coronel cubano.—Un empleado yankee.

HABANA 19 octubre.

Ya tenemos en la Habana seis comisiones norteamericanas, que han venido, por orden del gobierno de Washington, para traducir y estudiar las principales leyes y disposiciones por las cuales se rige nuestra administración. Todos estos trabajos deben estar listos para antes del mes de diciembre, fecha en la cual, según dicen los periódicos yankees, se proponen en Washington que empiece a regir en toda la isla la soberanía de los Estados Unidos hasta que sea reconocida por aquel gobierno la personalidad jurídica de Cuba y quede establecido el gobierno provisional en sustitución del gobierno militar que regirá mientras el país no este totalmente pacificado.

La actividad de los hombres del gobierno de Washington es verdaderamente pasmosa, y más pasmosa aún sus procedimientos expeditivos que emplean para el conocimiento y estudio de nuestra máquina administrativa en sus distintos ramos.

Dicen ellos que se proponen hacer en Cuba una administración sencilla y barata, como medio de no fomentar la burocracia. Ese mal, entendiendo los americanos, llegará a ser funesto en Cuba, por la sencilla razón de existir en el país una clase media demasiado numerosa, que conviene desviar, todo lo posible, de la necesidad de emplear sus energías y sus condiciones excepcionales en los pequeños y ya listos, y dentro de poco estarán ultimadas algunas modificaciones en el arancel, que ha aconsejado Mr. Porter, después de su reciente viaje y de las entrevistas celebradas con los hombres que en la isla representan la industria, el comercio y los negocios.

La comisión de higiene, que acaba de llegar, ha empezado también a ocuparse de la obra que le ha sido encomendada.

Lo mismo ocurre con la comisión que viene a estudiar el ramo de comunicaciones, que ha empezado sus trabajos en todo lo que a aquel ramo afecta e interesa.

LA REPATRIACION DE CORUNA

En el "Colón,"

De los repatriados en este buque han ingresado en los hospitales militares de Coruña los siguientes:

San Quintín, Leonardo José Sánchez; Bailén, Juan Díaz Garrido; Otmaba, José Guipuzcoano; San Quintín, Justo Andrés Ramírez; Luchana, Néstor Gómez; Anagná, Catalina; M. M. Gómez; Matos; Alca; José Gabanas Peña; Guadalajara, Manuel García Domingo; Soria, José Sañudo; Samirón, Merlida; Manuel Agustín Menéndez; Catalina, Juan Bujal Castellón; Telegafos, José Barreiro Santamarina; Lealtad, Gabino Sisto Estrada; Guadalajara, José Agui Pereira; Asturias, Mariano Salcedo López; San Quintín, Ignacio Rodríguez Vázquez; Ingenieros, José Comesaña; Sanidad, Francisco San Nicolás; San Quintín, Enrique Mayán Martín; Unión, Vicente Caspós Plaza; León, Joaquín Castro; San José, Lealtad; Valentín Magaña; Martínez, Gabriel; Alarcón, Xil; José Zamora Morales; Reus, Andrés Lavilla Cab; Barbastro, Leandro Hernández; Montañal; Provisional Habana, Félix López; Pelagui; Chiclana, Miguel Puente Ruiz; Valladolid, Joaquín Sánchez Sánchez; Baza, Pablo Cepeda Fuentes; Pizarro, Pedro Solero; Lealtad, Ramón Lavata Mella; Mérida, Antonio Celma Zapata; Nannania, Vicente Alonso García; Baleares, Antonio Valle Sevres; San Quintín, Francisco Coronista; Canarias, Rafael Navarro Luque.

BLIGACIONES DEL TESORO

Por el Banco de España se propuso al ministerio de Hacienda con fecha 26 de octubre próximo pasado, que las obligaciones del Tesoro emitidas en 30 de junio último, al vencimiento de 31 de diciembre próximo y renovadas hasta 31 de junio de 1900, se prorrogasen desde luego hasta dicha última fecha por lo que respecta a los valores de la citada clase que el Banco conserva en su cartera, que asciende a la suma de pesetas 274.698.500, y por real orden de 29 de dicho mes se manifestó al citado establecimiento que el expresado ministerio estaba dispuesto a hacer la prórroga, interesada, siempre que al tenedor de obligaciones que así lo deseara se le reservase el derecho de poner sus títulos en iguales condiciones que los del Banco. Con fecha 3 de octubre ha expresado el establecimiento su conformidad con los términos de la real orden, y remite nota comprensiva de la numeración de las obligaciones que el Banco posee, para los efectos de la prórroga; y en su vista: El ministerio de Hacienda, considerando que es indudable la conveniencia de realizar la operación, tanto para el establecimiento como para el Tesoro, puesto que el primero obtiene el beneficio de que las obligaciones del Tesoro que tiene en cartera se pongan en condiciones de poder servir de base para el desenvolvimiento de sus operaciones, y el segundo la ventaja de prorrogar a la petición de emisión su vencimiento de una obligación, y considerando además que la operación de que se trata es perfectamente legal, puesto que se realiza dentro de los términos de la ley de 17 de mayo de 1888 y real orden de 23 de junio siguiente, ha dispuesto por real orden que hoy publica la Gaceta, que la prórroga de vencimiento de obligaciones del Tesoro que venci en el día de diciembre próximo, se lleve a efecto desde luego por la parte de la emisión que tiene en cartera el Banco; y respecto a las que están en poder de otros tenedores, se decide también, si así lo desean los interesados, ajustándose la operación a las reglas siguientes:

NOTAS PROVINCIALES

Ha sido nombrado por unanimidad en la comisión de Beneficencia, vocal visitador del Hospital, D. José Cortina y Estechea.

En la presente semana girará minuciosa visita a los establecimientos de la Beneficencia provincial, el presidente de la corporación, D. Alvaro de Blás.

Ha renunciado la presidencia de la comisión de Hacienda, D. Ramiro Martínez de Tejada Aparicio.

El ex presidente de la Diputación provincial Sr. Cembrari y España, asistirá a casi todas las sesiones que la corporación celebre y tomará parte en las discusiones.

El diputado D. Francisco Romero Martínez, se ha negado a desempeñar ningún cargo, aceptando únicamente el de vocal de la comisión de Gobernación.

Para la presidencia de la comisión de Hacienda, se indica al Sr. Belmás.

En la actualidad, pasan de cincuenta los alienados, que naturales de otras provincias, están sufriendo la Diputación en el deparlamento de observación del Hospital Provincial y en el Manicomio de Cisempuzuelo.

CORREO DE CUBA

Las comisiones americanas.—La traducción de leyes y reglamentos.—La actividad y los procedimientos norteamericanos.—Administración sencilla y barata.—Los códigos y las tarifas.—Lo ocurrido en Manzanillo.—Funcionarios dignos.—La fórmula del juramento.—Un coronel cubano.—Un empleado yankee.

HABANA 19 octubre.

Ya tenemos en la Habana seis comisiones norteamericanas, que han venido, por orden del gobierno de Washington, para traducir y estudiar las principales leyes y disposiciones por las cuales se rige nuestra administración. Todos estos trabajos deben estar listos para antes del mes de diciembre, fecha en la cual, según dicen los periódicos yankees, se proponen en Washington que empiece a regir en toda la isla la soberanía de los Estados Unidos hasta que sea reconocida por aquel gobierno la personalidad jurídica de Cuba y quede establecido el gobierno provisional en sustitución del gobierno militar que regirá mientras el país no este totalmente pacificado.

La actividad de los hombres del gobierno de Washington es verdaderamente pasmosa, y más pasmosa aún sus procedimientos expeditivos que emplean para el conocimiento y estudio de nuestra máquina administrativa en sus distintos ramos.

Dicen ellos que se proponen hacer en Cuba una administración sencilla y barata, como medio de no fomentar la burocracia. Ese mal, entendiendo los americanos, llegará a ser funesto en Cuba, por la sencilla razón de existir en el país una clase media demasiado numerosa, que conviene desviar, todo lo posible, de la necesidad de emplear sus energías y sus condiciones excepcionales en los pequeños y ya listos, y dentro de poco estarán ultimadas algunas modificaciones en el arancel, que ha aconsejado Mr. Porter, después de su reciente viaje y de las entrevistas celebradas con los hombres que en la isla representan la industria, el comercio y los negocios.

La comisión de higiene, que acaba de llegar, ha empezado también a ocuparse de la obra que le ha sido encomendada.

Lo mismo ocurre con la comisión que viene a estudiar el ramo de comunicaciones, que ha empezado sus trabajos en todo lo que a aquel ramo afecta e interesa.

LA REPATRIACION DE CORUNA

En el "Colón,"

De los repatriados en este buque han ingresado en los hospitales militares de Coruña los siguientes:

San Quintín, Leonardo José Sánchez; Bailén, Juan Díaz Garrido; Otmaba, José Guipuzcoano; San Quintín, Justo Andrés Ramírez; Luchana, Néstor Gómez; Anagná, Catalina; M. M. Gómez; Matos; Alca; José Gabanas Peña; Guadalajara, Manuel García Domingo; Soria, José Sañudo; Samirón, Merlida; Manuel Agustín Menéndez; Catalina, Juan Bujal Castellón; Telegafos, José Barreiro Santamarina; Lealtad, Gabino Sisto Estrada; Guadalajara, José Agui Pereira; Asturias, Mariano Salcedo López; San Quintín, Ignacio Rodríguez Vázquez; Ingenieros, José Comesaña; Sanidad, Francisco San Nicolás; San Quintín, Enrique Mayán Martín; Unión, Vicente Caspós Plaza; León, Joaquín Castro; San José, Lealtad; Valentín Magaña; Martínez, Gabriel; Alarcón, Xil; José Zamora Morales; Reus, Andrés Lavilla Cab; Barbastro, Leandro Hernández; Montañal; Provisional Habana, Félix López; Pelagui; Chiclana, Miguel Puente Ruiz; Valladolid, Joaquín Sánchez Sánchez; Baza, Pablo Cepeda Fuentes; Pizarro, Pedro Solero; Lealtad, Ramón Lavata Mella; Mérida, Antonio Celma Zapata; Nannania, Vicente Alonso García; Baleares, Antonio Valle Sevres; San Quintín, Francisco Coronista; Canarias, Rafael Navarro Luque.

BLIGACIONES DEL TESORO

Por el Banco de España se propuso al ministerio de Hacienda con fecha 26 de octubre próximo pasado, que las obligaciones del Tesoro emitidas en 30 de junio último, al vencimiento de 31 de diciembre próximo y renovadas hasta 31 de junio de 1900, se prorrogasen desde luego hasta dicha última fecha por lo que respecta a los valores de la citada clase que el Banco conserva en su cartera, que asciende a la suma de pesetas 274.698.500, y por real orden de 29 de dicho mes se manifestó al citado establecimiento que el expresado ministerio estaba dispuesto a hacer la prórroga, interesada, siempre que al tenedor de obligaciones que así lo deseara se le reservase el derecho de poner sus títulos en iguales condiciones que los del Banco. Con fecha 3 de octubre ha expresado el establecimiento su conformidad con los términos de la real orden, y remite nota comprensiva de la numeración de las obligaciones que el Banco posee, para los efectos de la prórroga; y en su vista: El ministerio de Hacienda, considerando que es indudable la conveniencia de realizar la operación, tanto para el establecimiento como para el Tesoro, puesto que el primero obtiene el beneficio de que las obligaciones del Tesoro que tiene en cartera se pongan en condiciones de poder servir de base para el desenvolvimiento de sus operaciones, y el segundo la ventaja de prorrogar a la petición de emisión su vencimiento de una obligación, y considerando además que la operación de que se trata es perfectamente legal, puesto que se realiza dentro de los términos de la ley de 17 de mayo de 1888 y real orden de 23 de junio siguiente, ha dispuesto por real orden que hoy publica la Gaceta, que la prórroga de vencimiento de obligaciones del Tesoro que venci en el día de diciembre próximo, se lleve